

ro 589/05, a instancia de Moisés Silva Domínguez, Rafael López Jiménez, José Guillén García y Rafael López Algaba, contra José Muñoz González, en la que con fecha se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada José Muñoz González, con D.N.I. n.º 28.466.290 H, en situación de insolvencia por importe de 18.794,50 euros, más 1.127,67 y 1.879,45 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peche Rubio.—70.383.

JOSÉ SEBASTIA PALACIOS SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 31/06-D, seguido en este Juzgado a instancia de Stefan Atanciugelu, contra José Sebastia Palacios Sánchez, dimanante de autos de reclamación de cantidad n.º 370/05, se ha dictado en fecha 19/10/06 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.352,38 euros de principal, más otros 276,20 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 7 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—70.415.

JUSTO SÁENZ GALILEA

(BAR JARAPA)

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 49/06-E de este Juzgado, seguido a instancia de Ximena Gabriela Chicaiza Troya, contra Justo Sáenz Galilea (Bar Jarapa), sobre ordinario, se ha dictado con fecha veintisiete de noviembre de dos mil seis, auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 1.333,40 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 27 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Pilar Campos Fernández.—70.384.

LAS NORTE, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 118/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña M.ª Ascensión Gutiérrez Achutegui contra Las Norte, S. L., sobre ejecución, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado Las Norte, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 13.440,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 24 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª José Marijuán Gallo.—70.278.

LLUIS LLEIXÀ ROMEU

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 11/06-D, seguido en este Juzgado a instancia de Slimane El Khaloufi contra Luis Lleixà Romeu, dimanante de autos de reclamación de cantidad n.º 125/05, se ha dictado en fecha 18/10/06 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.528,88 euros de principal más otros 305,77 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 7 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—70.419.

MAREVERDE, S. A.

(En liquidación)

Estado de cuentas a 31/12/2005

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el estado de cuentas de la liquidación de la sociedad:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	258.777,20
Existencias	141.536,28
Deudores	16.666,06
Tesorería	869,05
Perdidas acumuladas	2.046.945,52
Total activo	2.464.794,11
Pasivo:	
Capital social	492.829,93
Reservas	1.241.258,62
Acreeedores	730.705,56
Total pasivo	2.464.794,11

Adeje, 29 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Mario Varriale.—70.355.

MARPE 2000 OBRAS

Y SERVICIOS, S. L.

Auto de insolvencia

Don Juan Vicente Benegas Piñas, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 171/2006, de este Juzgado de lo Social número 8, seguidos a instancia de don Bernardino Eduardo Serrano Alarcón contra Marpe 2000 Obras y Servicios, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 29 de noviembre de 2006, por la que se declara al ejecutado Marpe 2000 Obras y Servicios, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.787,9 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Vicente Benegas Piñas.—70.288.

MARÍA ISABEL VÁZQUEZ AGRASO

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 27/06, a instancia de Santiago Abal Abal, contra «María Isabel Vázquez Agraso», sobre salarios y liquidación, se ha dictado en fecha 29 de noviembre de 2006, Auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 3.646,41 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 29 de noviembre de 2006.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—70.149.

MEDITERRÁNEA XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Balace de liquidación

Hace público: Que la Junta General de la sociedad celebrada con carácter universal y extraordinaria, el día 16 de noviembre de 2006, acordó, por unanimidad, su disolución y liquidación simultánea de la entidad, conforme al siguiente Balance Final de Liquidación suscrito por el Liquidador y aprobado en la propia Junta.

	Euros
Activo:	
Tesorería. Saldo en Caja	5.297,26
Total Activo	5.297,26
Pasivo:	
Capital Social	3.005,06
Reservas	2.292,20
Total Pasivo	5.297,26

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Benjamín Celada Tamames.—70.040.

MEFISA-MEDICINA ELECTRO-FÍSICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución n.º 65/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Antonio Martínez Villastrigo, contra la empresa denominada «Mefisa-Medicina Electro-Física Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, la empresa «Mefisa-Medicina Electro-Física, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total por importe de 19.196,03 de principal, más la de 3.839,2 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 27 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—70.150.

MERINO DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 508/05, ejecución 111/06, seguido a instancia de Alazne Zubiela Mar-

tín, contra «Merino Digital, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 24 de noviembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 473 euros de principal, más 75,68 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil.»

Granada, 27 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—70.407.

MILLENIUM UNIVERSAL SERVICIOS DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 178/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Guillermo Gil Zarza y otro, contra Milenium Universal Servicios de Seguridad, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Milenium Universal Servicios de Seguridad, Sociedad Anónima, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 5.225 euros de principal que adeuda a don Guillermo Gil Zarza y Miguel Ángel García González.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—70.299.

MOLLES I RESSORTS, S. A.

Convocatoria de la Junta general y extraordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad adoptado en fecha 17 de noviembre de 2006 y de acuerdo con los artículos 97 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas de Molles i Ressorts, S.A., y el artículo 18 y 21 de los Estatutos sociales queda convocada la Junta general y extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Lliça de Vall, Polígono Industrial Els Batzacs, Calle Batzacs, s/n, nave número 1, el día 18 de enero de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en caso de no concurrir el quórum suficiente, el día 19 de enero de 2007, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, con la finalidad de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—De conformidad con el artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y 168 del Reglamento del Registro Mercantil tomar constancia del nombramiento de los Auditores de la sociedad.

Segundo.—Aprobar el Balance presentado por el Consejo de Administración, de fecha 30 septiembre de 2006 verificado por el Auditor designado a tal efecto por el Órgano de Administración.

Tercero.—Acordar la compensación de la totalidad de las pérdidas de ejercicios anteriores de la sociedad y la compensación parcial de las pérdidas del ejercicio 2006 con cargo a las reservas voluntarias y legales de la compañía.

Cuarto.—Acordar la reducción del capital a cero, con amortización de todas las acciones, por pérdidas con la finalidad de reequilibrar el patrimonio de la sociedad y, simultáneamente, ampliar el capital social en 350.000 euros, mediante la creación de 350.000 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, siendo el contravalor de dicha ampliación una aportación dineraria por importe de 350.000 euros, permitiéndose la suscripción

incompleta. Modificación, en consecuencia, del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de funciones.

Sexto.—Otorgamiento de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas, el Balance de situación a fecha 30 de septiembre de 2006, el informe de auditoría y de pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Lliça de Vall (Barcelona), 13 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo, Jordi Ferrer Carabus.—71.631.

MONTAJES ELÉCTRICOS HISPANOS, S. L.

Declaración de Insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: que en este Juzgado, se sigue la ejecución 82/2006, dimanante de autos número 951/05, a instancia de don José Jorge Quirós Martínez contra Montajes Eléctricos Hispanos, S. L., en la que con fecha 23 de noviembre de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Montajes Eléctricos Hispanos, S. L., con CIF B41784968 en situación de insolvencia por importe de 22.399,80 euros de principal, más la cantidad de 5.000 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 23 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—70.286.

MONTAÑO JARDINERÍA, S. L.

Declaración de Insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 20/2005, dimanante de autos número 284/04, a instancia de Alejandro Martínez Torres, contra Montaña Jardinería, S. L., en la que con fecha 20 de noviembre de 2006 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Montaña Jardinería, S. L., con CIF B91040493 en situación de Insolvencia por importe de 1.857,43 euros de principal, más la cantidad de 371,48 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—70.282.

MOSVIPA REHABILITACIONES Y SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 76/06-A, seguido en este Juzgado a instancia de José María Santos Ogando, Eleuterio Alonso Asensio, Sergio Castells Roca y Sergio Fernández Contreras contra «Mosvipa Rehabilitaciones y Servicios, Sociedad Limitada», dima-

nante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 12.129,30 euros de principal más otros 2.626,90 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 17 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—70.412.

OXANA 2005, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Mihail Castravet, contra la empresa «Oxana 2005, S. L.», con CIF no consta, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintiocho de noviembre de dos mil seis, auto por el que se declara a la ejecutada «Oxana 2005, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 2.221,06 euros, correspondiente a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 28 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—70.406.

PABLO DOMÍNGUEZ GARCÉS

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1410/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico de CC.OO. contra la empresa «Pablo Domínguez Garcés», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 22 de noviembre de 2006, por el que se declara al ejecutado «Pablo Domínguez Garcés», en situación de insolvencia legal total, por importe de 416,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—70.086.

PAGOS DEL REY, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CASTILLO DE MUDÉJAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de «Pagos del Rey, Sociedad Limitada» y «Castillo de Mudéjar, Sociedad Limitada», celebradas el día 20 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Pagos del Rey, Sociedad Limitada» de «Castillo de Mudéjar, Sociedad Limitada», mediante la disolución sin liquidación de ésta